



Universidad Nacional de Tucumán

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán,

Expte. N° 51.376-2021
Ref. 1/23

12 4 ABR 2023

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. Silvia Antonia BRANDAN, por intermedio de la Dirección del Instituto de Química Inorgánica “Dr. Rodolfo Pepe”, de esta Facultad, solicita licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva de la Disciplina “QUIMICA INORGANICA” (Cát. Química General);

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina y a lo tratado por este H.Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que puede accederse a lo solicitado con cargo al Art. 49 – punto II inc. B) del Convenio Colectivo de Trabajo; a partir del 24-03-2023 y hasta el 24-06-2023;

Por ello, y con la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Reunión Ordinaria de fecha 21/04/2023)**

R E S U E L V E:

Art.1º)- Aceptar la licencia sin goce de haberes de la Dra. Silvia Antonia BRANDAN, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva de la Disciplina “QUIMICA INORGANICA” (Cát. Química General), del Instituto de Química Inorgánica “Dr. Rodolfo Pepe”, de esta Facultad, a partir del 24-03-2023, y hasta el 24-06-2023.-

Art.2º)- Que puede accederse a lo solicitado con cargo al Art. 49 – punto II inc. B), del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto n° 1246-2015.-

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido. ARCHIVARSE en legajo personal.-

RESOL. HCD N°: **0229 2023**

JL.RL

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - U°

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN